



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES



**DESCARGO DEUDA SOFTWARE
 DERECHO DE ASEO, ROL N°0030900012,
 POR SENTENCIA EN CAUSA ROL C-220-
 2019, DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS
 DE VALLENAR.**

VALLENAR, 03 AGO. 2019

DECRETO EXENTO N° 002761,

VISTOS:

- Informe N°170, de fecha 2 de agosto de 2019, de la Encargada de Rentas Municipales.
- Memo N°305, de fecha 31 de julio de 2019, del Director de Asesoría Jurídica.
- Sentencia en Causa Rol C-220-2019, del Primer Juzgado de Letras de ValLENAR.
- La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
- Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de ValLENAR, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Procedase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos del software Derecho de Aseo, por Sentencia en Causa Rol C-220-2019, del Primer Juzgado de Letras de ValLENAR, según el siguiente detalle:


FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
16651	30/04/2000	1.208.-
16652	30/06/2000	1.208.-
16653	30/09/2000	1.208.-
16654	30/11/2000	1.208.-
17843	30/04/2001	1.328.-
17844	30/06/2001	1.328.-
17845	30/09/2001	1.328.-
17846	30/11/2001	1.328.-
20112	30/04/2002	2.231.-
20113	30/06/2002	2.231.-
20114	30/09/2002	2.231.-
20115	30/11/2002	2.231.-
48196	30/04/2003	2.362.-
48197	30/06/2003	2.362.-
48198	30/09/2003	2.362.-
48199	30/11/2003	2.362.-
36242	30/04/2004	2.687.-
36243	30/06/2004	2.687.-
36244	30/09/2004	2.687.-
36245	30/11/2004	2.687.-
15934	30/04/2005	2.670.-
15935	30/06/2005	2.670.-
TOTAL		44.604.-



2. Elimínese de los Roles del sistema de asno todos los cargos correspondiente a la señora Rocella Orfelia Rojas Robles [REDACTED] de la propiedad ubicada en calle [REDACTED]
3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde al bien raíz en el sistema.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales, de la l. Municipalidad de Valenar, será responsable de ejecutar la modificación en el sistema computacional.
5. El valor total de \$44.604.-, será imputado al ítem 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor Alcalde.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Oficina Transparencia
- Dirección de Control
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RPC/agm.-